



RESOLUCION No. **2 - 0 0 3 1** DE 2017

24 ENE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA PARA EL AÑO 2017.

El Director del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano", asignando al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, señalar una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la estrategia;

Que igualmente el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que "en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad." correspondiendo al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalar los estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a lo allí establecido;

Que de conformidad Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012, reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, decreto que señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de la atención al ciudadano, a través del documento denominado "Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano" el cual hace parte integral de la citada norma.

Que la ley 87 de Noviembre 29 de 1993 establece claramente los objetivos, características y elementos del control interno y las funciones a cumplir por los comités asesores de control interno de las entidades oficiales, entre los que esta prevenir acciones que contribuyan al detrimento patrimonial y la estabilidad de los entes públicos.

21



RESOLUCION No. 2 - 0 0 3 1 DE 2017

24 ENE 2017

Que el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano está contemplado en el modelo integrado de Planeación y Gestión, que articula el que hacer de las entidades, mediante los lineamientos de las cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial;

Que se ha presentado para la consideración y aprobación el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano al Comité Gerencial y el Director del Hospital San Vicente considera Pertinente aprobar dicho Plan;

Que en mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR Y APROBAR el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la E. S. E. Hospital San Vicente de Arauca correspondiente al año 2017.

ARTICULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD. El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, tiene carácter obligatorio en cuanto a su ejecución, seguimiento y evaluación por parte de los Líderes y demás Funcionarios del Hospital San Vicente.

ARTICULO TERCERO: COMPONENTES.

Componente 1. Formulación del mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos.

Componente 2. Estrategias antitrámites, donde se establecen acciones orientadas a la racionalización de trámites en la Entidad.

Componente 3. Rendición de cuentas, donde se definen acciones concretas para informar a la comunidad y a la ciudadanía sobre la gestión en la entidad.

Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano que genere espacios de diálogo entre la entidad, el usuario, su familia y la comunidad.

Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

"Humanizando el Desarrollo"

"Trabajando Por La Salud Del Pueblo Araucano"

Dirección: Calle 15, 16-17 Esquina. PBX: (097) 8852024, 8855298, 8855299, 8853878. TELÉFAX: 8853399, 88576161
TELÉFONOS 8855297

Correo electrónico: hospital@svicent.com, hospital@svicent.com Pageina Web: www.hospital.sanvicent.com Arauca, Arauca, Colombia

2
1

RESOLUCION No. 2-0031 DE 2017

ARTICULO CUARTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACION. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del mencionado documento estará a cargo del Jefe de la Oficina de Control Interno, y serán adelantadas en las fechas 30 de Abril, 31 de Agosto y 31 de Diciembre del presente año mediante el uso del formato "seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" cuyo resultados e informe detallado, se publicaran en la página web de la institución.

ARTICULO QUINTO: PUBLICACION. De conformidad a lo establecido en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011" se publicara el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano en la página Web Institucional <http://www.hospitalsanvicente.gov.co/>

ARTICULO SEXTO: AJUSTES. Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo por parte de los Líderes responsables de su ejecución; Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de Planeación y Control interno. Se dejen por escrito y se publicarán en la página web de la Entidad.

Dada en Arauca a los 24 ENE 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Handwritten signature and stamp in Arabic script.

RAUL FERNANDO GARCIA LOYO
Director Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.


Proyecto: Adriana Sánchez/ Asesor Planeación
Vo.Bo. Dra. Adriana Marcela Guerra/ Prof. Apoyo Jurídica

"Humanizando el Desarrollo"

"Trabajando Por La Salud Del Pueblo Araucano "

Dirección: Calle 15# 16-17, Esquina. PBX (097) 8852024, 8855298, 8855299, 8853878 TELEFAX: 8853399, 8857616
TELÉFONOS: 8855297

Correo electrónico: hospitalsanvicente@gmail.com Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co/ Arauca, Arauca - Colombia


 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016 Página 1 de 26

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
E.S.E

RAUL FERNANDO GARCIA LOYO
DIRECTOR

ENERO DE 2017

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016 Página 2 de 26

1. INTRODUCCIÓN


El Hospital San Vicente de Arauca Empresa Social del Estado, es una entidad pública del orden departamental que tiene como misión prestar servicios integrales de salud de mediana complejidad, con recursos tecnológicos y un talento humano comprometido con la calidad, seguridad, innovación y responsabilidad social, garantizando la satisfacción y expectativas del usuario y su familia.

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece "Cada Entidad del orden Nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano" y del Decreto 2482 de 2012 "que establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión". Teniendo en cuenta estos lineamientos el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, ha definido los mecanismos y procedimientos básicos con el fin de lograr un mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio que esta institución ofrece a la comunidad, verificando que todos estos mecanismos y procedimientos generen confianza y brinden espacios para una efectiva participación ciudadana mediante procesos transparentes que garanticen la igualdad en todos los tramites que se manejan en la E.S.E.

La implementación del estatuto anticorrupción es de vital importancia para el Hospital san Vicente de Arauca, ya que esté le permite identificar las fortalezas y las debilidades que la institución tiene y con las cuales puede combatir los actos de corrupción.

A través del presente plan la institución se vincula a la lucha contra la corrupción en la implementación de herramientas y abarca los requerimientos y lineamientos establecidos por el Sistema de Control Interno, el Modelo Estándar de Control Interno MECl, el Código de Ética y el código de Buen Gobierno Institucional.

La elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., se realiza siguiendo la metodología planteada por la Secretaria para la transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, abarcando las siguientes políticas públicas:

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016
		Página 3 de 26


El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo integran las siguientes políticas o componentes públicas:

- a. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
- b. Racionalización de Trámites.
- c. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- d. Rendición de Cuentas.
- e. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

La responsabilidad de velar en la implementación de las disposiciones plasmadas en este documento, es de la máxima autoridad de esta entidad y su consolidación estará a cargo de la oficina de planeación.

El seguimiento de las obligaciones derivadas del presente documento estará a cargo de Control Interno de la entidad, y los resultados serán publicados en la página web del hospital de acuerdo a parámetros definidos.

Los líderes de los procesos son los encargados de estructurar y operar las medidas para controlar y evitar los riesgos de corrupción y para la atención al ciudadano, igualmente deben realizar el seguimiento a la efectividad de dichas medidas

		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016
		Página 4 de 26

2. NORMATIVIDAD

En cumplimiento del Decreto 2641 de 2012 (Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011), la entidad adopto el documento "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*" elaborado por la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Artículo 73 de la ley 1474 de 2011- plan anticorrupción y atención al ciudadano

Artículo 75 de la ley 1474 de 2011- política anti trámites

Artículo 76 ley 1474, de 2011- oficina de quejas, sugerencias y reclamos


Artículo 81 ley 1474 de 2011: sanciones por incumplimiento de políticas institucionales.

Artículo 13 leyes 1437 de 2011: "objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades"

Artículo 197 ley 1437 de 2011: las entidades públicas de todos los niveles, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.

Ley 872 de 2003, Artículo 6º, creación del sistema de gestión de calidad, requisito 8.2.1 satisfacción del cliente.

Decreto 943 de 2014, Adopta la actualización del Modelo Estándar de control interno-MECI, Eje trasversal comunicación e información.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016 Página 5 de 26

Decreto 2693 de 2012- por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la república de Colombia.

Decreto-Ley 019 de 2012, Artículo 40: Ley Antitrámites

Decreto 2482 de 2012, Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.


CONPES 3292 de 2004, se adopta el proyecto de racionalización de trámites.

CONPES 3785 de 2013-Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano

Ley 1712 de 2014. Artículo 32. Ley de transparencia y accesos a la información pública nacional

Resolución No. 20512 del 30 de septiembre de 2015 "por medio del cual se expide el manual de contratación de la Empresa Social del Estado- Hospital San Vicente de Arauca E.S.E al Estatuto de Contratación de la misma entidad, adoptado mediante acuerdo de junta directiva No. 009 del 20 de agosto de 2015.

Resolución No. 20170 del 03 de Abril de 2014- por la cual se aprueba el Mapa de Procesos del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016 Página 6 de 26

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

3.1 OBJETIVO GENERAL.


Presentar las estrategias de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano del Hospital San Vicente de Arauca ESE para la vigencia 2017, las cuales deberán ser ejecutadas por todos los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo en cumplimiento de sus funciones y orientada a la prestación de los servicios de la población usuaria, instituciones y comunidad en general de manera oportuna y eficiente.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Promover la socialización de la lucha contra la corrupción en la institución.
- Establecer acciones de racionalización de trámites en la institución.
- Promover la participación ciudadana para la rendición de cuentas
- Formular acciones de mejora para prevenir y controlar los riesgos de corrupción.
- Establecer los mecanismos de transparencia y acceso de la información pública.

3.3 ALCANCE

Las estrategias, acciones y mecanismos contenidos en el plan anticorrupción y atención al ciudadano, aplica para todos los funcionarios y contratistas del Hospital San Vicente de Arauca, en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016
		Página 7 de 26

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

4.1 MISIÓN

Somos una Empresa Social del Estado, que presta servicios integrales de salud de mediana complejidad, con recursos tecnológicos y un talento humano comprometido con la calidad, seguridad, innovación y responsabilidad social, garantizando la satisfacción y expectativas del usuario y su familia.

4.2 VISIÓN

En el año 2020 el Hospital San Vicente de Arauca será reconocido por la Fidelización de los usuarios, la Autosostenibilidad y el Mejoramiento continuo.

4.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES


- Responsabilidad
- Equidad
- Respeto
- Igualdad

4.4 VALORES INSTITUCIONALES

- Confidencialidad
- Disciplina
- Cooperación
- Calidez

4.5 POLITICA DE CALIDAD

Prestar servicios de salud especializados con los más altos estándares de Calidad al menor costo posible, generando rentabilidad económica que nos permita aumentar coberturas en rentabilidad social, mejorando la calidad de Vida de nuestros trabajadores y población usuaria.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016
		Página 8 de 26

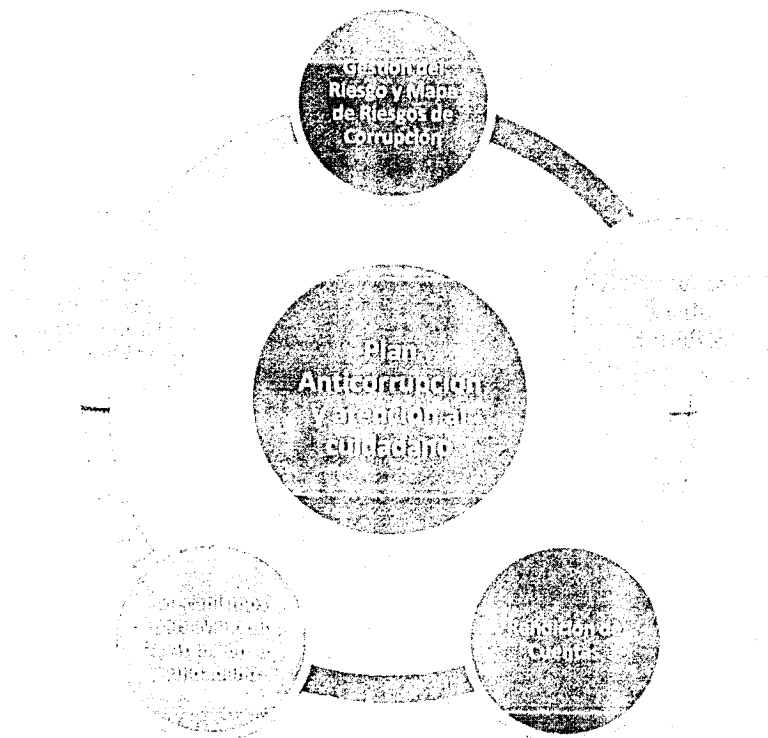
4.6 OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.

- Aumentar la eficiencia y calidad en el desempeño de los procesos, mediante la prestación de servicios de salud oportunos, seguros y continuos
- Brindar servicios de salud, centrados en el usuario y su familia, cumpliendo cada uno de los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas pensando en la atención humanizada a todos los usuarios del hospital.
- Lograr la plena satisfacción de los usuarios del hospital San Vicente como instrumento de fidelización a los servicios en salud que el hospital brinda.
- Fortalecer la gestión de los procesos asistenciales y administrativos en pro de la mejora continua de la institución.
- Implementar Estrategias de Intervención a los Servidores Públicos y Colaboradores de la ESE en el Marco de Fortalecer sus Competencias con el Fin de Crear Valor en los Resultados Individuales.
- Fortalecer la sostenibilidad económica y el crecimiento financiero de la entidad, mediante un modelo de gestión empresarial que maximice las ganancias operacionales y generen una rentabilidad económica y social.
- Mejorar la eficiencia de los recursos tecnológicos existentes en la institución, para que sean el apoyo vital en la toma de decisiones y brinden una ventaja competitiva mediante la generación de valor agregado.

5. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

De acuerdo con los parámetros establecidos, el plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E contiene los siguientes componentes independientes:

		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016 Página 9 de 26




GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN: Instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos¹.

Con base en la implementación de un mapa de Riesgos de Corrupción, se busca identificar, analizar, cuantificar y prevenir posibles actos resultantes del ejercicio de la función pública y que mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y seguidamente los del Estado, para llegar a la obtención de un beneficio particular.

RACIONALIZACION DE TRÁMITES: La Política de Racionalización de Trámites del Gobierno Nacional liderada por la Función Pública, busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, por lo que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.²

¹ Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2 2015

² Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2 2015

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016 Página 10 de 26

RENDICION DE CUENTAS: “Proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades Públicas y a los organismos de control”³

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CUIDADANO: Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política.⁴

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION: Este componente está a cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)⁵

5.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

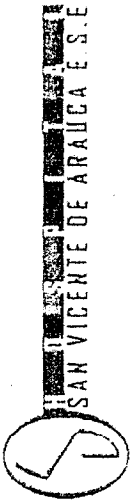
La E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuenta hoy con la implementación de un Mapa de Riesgo Anticorrupción, construido en cumplimiento a la metodología “*ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO versión 2*” algunos de los procesos y procedimientos son por cada una de las áreas de servicio de la institución; para ello se ha dado cumplimiento a cada uno de los lineamientos y a la normatividad vigente.

³ Artículo 48 de la Ley 1757 de 2015- Rendición de cuentas

⁴ Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2 2015

⁵ Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2 2015

CÓDIGO:	
HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016
	Página 11 de 26

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GDG-REG-0			
		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		VERSION: 01			
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.		FECHA: 29/03/2016			
ENTIDAD: HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.							
OBJETIVO: El manejo de los riesgos de corrupción, además de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, tiene como propósitos la creación de una cultura de transparencia, la adopción de medidas concretas para mitigar dichos riesgos y el desarrollo de los principios contenidos en los Código de Ética y Buen Gobierno							
IDENTIFICACION			SEGUIMIENTO				
CAUSA	RIESGO	DESCRIPCION	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	VALORACION	ACCIONES	INDICADOR	RESPONSABLES
			TIPO DE CONTROL	ADMN. DEL RIESGO			
Desconocimiento de los mecanismos para la denuncia de actos de corrupción por parte de los usuarios	Desconocimiento de Mecanismos de Denuncia de Actos de Corrupción	Desconocimiento de los servidores, colaboradores y comunidad usuaria del procedimiento y pasos a seguir para denunciar actos de corrupción en la entidad.	probable	Preventivo	Socialización de la estrategia de lucha contra corrupción y atención al ciudadano como una política del Hospital	Numero de Socializaciones realizadas/ No. De socializaciones programadas	GIU y Comunicaciones
Influencia indebida de criterios de intereses particulares en la selección de funcionarios, o en la toma de decisiones	De Tráfico de Influencias	Desviación de poder, favorecimiento a terceros, falta de objetividad en las decisiones, no adherencia a los procedimientos	probable	Preventivo	Socialización periódica del Código del Buen Gobierno del Hospital	No. de socializaciones realizadas/No. De socializaciones programadas	Subdirección Administrativa comité buen gobierno



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
E.S.E.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN
AL CIUDADANO

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA: 30/03/2016

Página 12 de 26

Gestión Ambulatoria	Favorecer a terceros para agilizar los trámites para la asignación de citas y servicios que tiene derecho el usuario a cambio de obtener pagos, favores o regalos	Manejo de asignación de citas medicas	Generar obstáculos de trámites abusando de su cargo o de sus funciones con el fin de obtener dadivas, prebendas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios a cambio de agilizar los trámites para la asignación de citas y/o servicios a los que tiene derecho el usuario del Hospital San Vicente	probable	Preventivo	Evitar el Riesgo	1. Efectuar seguimiento de cumplimiento a la agenda medica 2. Verificar la realización de consultas y registros	Porcentaje de Cumplimiento de la agenda médica(Líder de gestión Ambulatoria y GIU
Farmacia	Inventarios incompletos y faltantes, perdida de medicamentos y dispositivos medicos	Perdidas de productos farmacéuticos	No contar con controles que eviten la pérdida o robo de medicamentos o dispositivos médicos, así como la obsolescencia o daño del producto debido a malas prácticas de almacenamiento implementadas	posible	Preventivo	Evitar el Riesgo	1. Implementar un registro de lista de chequeo de inventario aleatorio, medirlo mensualmente 2. Llevar un control en la semaforización de los medicamentos para evitar su pérdida o que se venzan	Porcentaje de cumplimiento de inventario: No de insumos verificados/ No. De insumos correctos	Líder Farmacéutico, líder de Gestión de mejoramiento Continuo
Farmacia	Recepción de insumos sin cumplimiento de especificaciones técnicas y legales	Insumos médicos en mal estado	Dar entrada a medicamentos o dispositivos médicos que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas o los registros de invidia	posible	Preventivo	Evitar el Riesgo	Lista de chequeo de verificación de técnicas de cumplimiento al recibo de los medicamentos.	Actas de recibo según formato institucional	Líder Farmacéutico, Supervisor Interventor Contrato almacén



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA: 30/03/2016

Página 13 de 26

<p>Gestión Financiera- Facturación</p>	<p>Realizar procedimientos a personas cercanas sin el lleno de los requisitos de la Entidad</p>	<p>Detrimiento Patrimonial y de Ingresos para la Entidad</p>	<p>El personal del Hospital que haga procedimientos a terceros cercanos sin el lleno de los requisitos, provocando un detrimento en los ingresos de la Entidad</p>	<p>probable</p>	<p>preventivo</p>	<p>Evitar el Riesgo</p>	<p>Capacitación al personal en los procedimientos de facturación y las implicaciones disciplinarias administrativas que se generan por incurrir en actos de corrupción.</p>	<p>No de capacitaciones realizadas / No. Capacitaciones programadas</p>	<p>Lider facturación</p>
<p>Sistemas de Información</p>	<p>No se cuenta con espacio para el almacenamiento de las copias de seguridad digitales</p>	<p>Perdida de la información</p>	<p>Perdida de la información digital, por falta de espacio para la custodia de las copias.</p>	<p>Probable</p>	<p>Preventivo</p>	<p>evitar el Riesgo</p>	<p>Generar necesidad para el almacenamiento de las copias de seguridad digitales</p>	<p>Soporte gestión de Necesidad</p>	<p>Ingeniero de sistemas</p>
<p>Gestión Financiera y Contable</p>	<p>Fallas en la veracidad de la información sistematizada</p>	<p>Estados contables no reflejan la situación de la entidad</p>	<p>Desactualización del software gerencial</p>	<p>Probable</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Evitar el riesgo</p>	<p>Generar Disponibilidad y necesidad para la contratación en la actualización del software Dinámica Gerencial</p>	<p>Disponibilidad y necesidad de la contratación</p>	<p>Ingeniero sistemas información</p>
<p>Gestión Financiera y Contable</p>	<p>La realidad económica de la entidad no se refleja en los Estados Financieros</p>	<p>Estados contables no reflejan la situación de la entidad</p>	<p>Realizar pagos a los proveedores por servicios no prestados o por cuantía superior a lo legal con el fin de obtener provecho propio y/o a cambio de dineros, dadas o beneficios particulares, hechos económicos que no se reflejan en la contabilidad</p>	<p>probable</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Evitar el Riesgo</p>	<p>Ingresar la totalidad en el balance general todos los pasivos u cuentas por pagar</p>	<p>Ingresar en el balance general el valor total de los pasivos corrientes y no corrientes.</p>	<p>Lider Financiero y Contador</p>



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
E.S.E.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN
AL CIUDADANO

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA: 30/03/2016

Página 14 de 26

Gestión Financiera	Apropiación indebida de dineros recaudados por la entidad	Apropiación para sí mismo o para terceros, del dinero en efectivo recaudado en las cajas por prestación de los servicios asistenciales	Utilización impropia de los recursos, infraestructura, insumos, dispositivos y/o equipos del Hospital San Vicente.	probable	Preventivo	Evitar el Riesgo/ Reducir el Riesgo	Arqueo a caja diariamente	No. De arqueos de caja realizados/No. de arqueos programados diarios x100	Lider de Tesorería
Gestión Financiera	Falta de planeación para realizar los pagos de impuestos, prestamos parafiscales, libranzas, deducciones, servicios públicos los cuales generan intereses,	Detrimiento patrimonial	Falta de	Casi Seguro	Preventivo	Evitar el Riesgo	Estructuración de plan de pagos mensual	Pagos realizados/Cro nograma de pagos establecido	Lider de Tesorería
Gestión Física y Ambiental - Almacén	Desconocer el inventario general bienes y equipos de todos los procesos que integran el hospital san Vicente de Arauca ESE, que pueden generar pérdidas o detrimentos	Perdida de bienes	Ausencia de control de inventarios de la institución, bajas de elementos o equipos sin cumplir con los requisitos	probable	Preventivo	Evitar el Riesgo	Verificar que el inventario de activos corresponda al inventario registrado en el módulo de activos del sistema	No. De activos existentes físicos/ No. De activos registrados en el sistema	Lider de Compras y Suministros
	Salida y entrada de bienes sin registro de autorización		Ausencia de controles en las salidas y entradas de los inventarios fijos	probable	Preventivo	Evitar el Riesgo	Registro de salida y entrada de bienes con autorización de almacén	No. De ingresos y/o salidas autorizadas/No. De ingreso y salidas sin visto bueno.	Lider de compras



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA: 30/03/2016

Página 15 de 26

	Desconocimiento del procedimiento por parte del personal de vigilancia	probable	Preventivo	Evitar el Riesgo	Socializar al personal de vigilancia el procedimiento	Soporte de socialización	Líder de compras
Gestión física y ambiental Almacén	Compra de bienes con precios por encima del valor real, solicitud de bienes innecesarios	Aprobar la compra de insumos por encima del valor mercado	probable	Preventivo	Selección idónea de las propuestas presentadas para la adquisición de un bien o equipo atendiendo en estudio de mercados	Lista de chequeo revisión permanente.	Jurídica Líder almacén
	Enriquecimiento ilícito, recepción de dineros para realizar una actuación determinada	Favorecimiento a terceros	probable	Preventivo	Cumplimiento del manual de contratación	Lista de verificación/ total de contratos	Gestión Jurídica
Gestión Jurídica	Falta de compromiso de los supervisores. Desconocimiento de la normatividad en materia de contratación; falta de socialización de los procedimientos en materia de contratación, del proceso precontractual, contractual y poscontractual.	Deficiencia en la supervisión de los contratos	probable	Evitar el Riesgo	Socialización del manual de supervisión y las implicaciones disciplinarias administrativas que se generan por incurrir en actos de corrupción e incumplimiento del manual.	Soporte socialización	Gestión Jurídica



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

CÓDIGO:

HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

VERSIÓN: 01

FECHA: 30/03/2016

Página 16 de 26

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

	<p>Ausencia o incongruencia de la Planeación de las compras y adquisiciones. Deficiencias en la elaboración de estudios previos por falta de claridad en las características técnicas requeridas. Ausencia de personal idóneo que adelante los procesos de contratación.</p>	<p>Celebración de Contratos sin el cumplimiento de requisitos legales</p>	<p>Celebración de contratos que no cumplen los requisitos del Manual de contratación.</p>	<p>probable</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Evitar el Riesgo</p>	<p>Capacitación sobre el diseño y elaboración de estudios previos para la adquisición de bienes y servicios.</p>	<p>Lista de verificación/ contratos celebrados</p>	<p>Gestión Jurídica</p>
<p>Gestión Jurídica</p>	<p>Falta de idoneidad del funcionario responsable, defensa insuficiente por falta de conocimiento de los procesos contractuales. Favorecimiento a terceros, falta de seguimiento al proceso o negligencia del personal.</p>	<p>Daño patrimonial o antijurídico</p>	<p>Perdida de demandas, decisiones judiciales en contra del hospital, en los cuales se obliga el pago de multas indemnizaciones, reparaciones o la imposición de sanciones de tipo fiscal, disciplinarias o penales</p>	<p>Casi Seguro</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Evitar Riesgo/ Reducir el Riesgo</p>	<p>Revisión y seguimiento de los procesos Judiciales en contra o iniciados por la entidad</p>	<p>Informe detallado del estado de los procesos judiciales</p>	<p>Gestión Jurídica</p>
<p>Carencia de abogados con experiencia.</p>				<p>Casi Seguro</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Evitar Riesgo/ Reducir el Riesgo</p>	<p>Asignación de recursos para contratación de recurso humano</p>	<p>Personal profesional contratado</p>	<p>Gestión Jurídica</p>



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

CÓDIGO:

HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

VERSIÓN: 01

FECHA: 30/03/2016

Página 17 de 26

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

	Mecanismos de seguridad inadecuados para la custodia de documentos y expedientes	Perdida de documentos de los procesos contractuales.	Mecanismos de archivo inadecuados para la custodia de documentos y expedientes judiciales	probable	Correctivo	Reducir el Riesgo	Procedimiento y/o registro para préstamo de contratos.	Soporte diligenciado del préstamo y devolución del documento y/o contrato	Gestión Jurídica
Talento Humano	Selección de personal no acorde con el perfil, competencia, experiencia establecida en el manual de funciones	Inadecuada selección de personal de planta	El proceso de selección de personal no cumple con el rigor técnico y administrativo de acuerdo a los lineamientos del Manual de funciones	Probable	Preventivo	Evitar riesgo	Cumplir con la selección del personal de acuerdo al manual de funciones.	Lista de chequeo de verificación y cumplimiento de requisitos	Subdirección Administrativa/ Líder de Talento Humano
Gestión Talento Humano	Realizar pagos de nómina y/o percibir remuneración por servicios no prestados, o por cuantía superior a la legal obteniendo un beneficio particular o favorecer a terceros	Pago de nómina debidos	Realizar pagos de nómina no bajo cuadro de turnos y certificación del jefe inmediato	Probable	Preventivo	Evitar riesgo	Realizar nómina sustentado en el reporte de horas extras, recargos y cuadro de turnos del personal.	Revisión aleatoria de funcionarios/ nomina realizada	Líder humano/ profesional de talento de Nomina

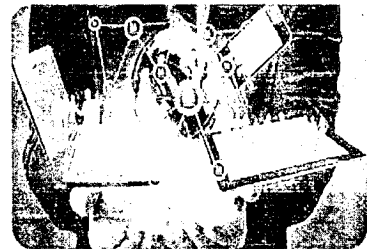
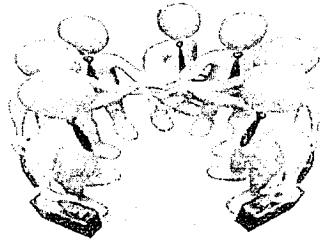
		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016
		Página 18 de 26

5.2 RACIONALIZACION DE TRÁMITES

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., en cumplimiento del Decreto 019 de 2012, (Ley Anti trámites) acoge la estrategia de gobierno en línea con la cual se pretende que las organizaciones cierren espacios predispuestos a la corrupción para facilitar los trámites, los procedimientos y las regulaciones administrativas, con la finalidad de proteger y garantizar la efectividad de los derechos de los usuarios ante la entidad y facilite el proceso de relación entre la entidad y sus usuarios.

Por lo anteriormente mencionado, se establecen unas acciones encaminadas a la racionalización de trámites ya sean normativas, Administrativas o tecnológicas, las cuales permitirán la atención integral a los pacientes del Hospital San Vicente de Arauca: aquí se explican los parámetros generales para cada una de ellas.

Existen 3 tipos de racionalización de trámites que son:



NORMATIVA


Acciones o medidas de carácter legal que mejoran los trámites, asociadas a la modificación o actualización de procedimientos.

ADMINISTRATIVA

Acciones o medidas de carácter administrativo que mejoran los trámites, asociadas a la modificación o actualización de procedimientos.

TECNOLOGICA

Acciones o medidas de carácter tecnológico que implican el uso de tecnologías de información para mejorar los trámites y procedimientos.

	CÓDIGO:	
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016 Página 19 de 26

ESTRATEGIAS DE RACIONALIZACION DE TRAMITES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	AÑO VIGENCIA	2017
DEPARTAMENTO	ARAUCA		
MUNICIPIO	ARAUCA		

PLANEACION DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION

No	NOMBRE DEL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACION	ACCION ESPECIFICA DE RACIONALIZACION	SITUACION ACTUAL	DESCRIPCION DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRAMITE, PROCESO Y PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	FECHA DE REALIZACION		
							RESPONSABLE	INICIO	FIN
1	Entrega de Resultados de tomas diagnósticas y RX	Administrativa	Prestar un servicio eficiente a los usuarios que requieren de un diagnóstico basado en imágenes Tomografías, Ecografías.	Demora en la entrega de resultados, meta de entrega a las 72 horas, consulta externa, no se cumple con el tiempo establecido.	Servicio ofertado de manera eficiente	Ciudadano/ Entidad	Líder Imagenología	15/03/2017	15/12/2017
2	Asignación de citas Médicas Especializadas en el Hospital San Vicente de Arauca ESE	Administrativa	Ampliación de la agenda de algunas citas especializadas.	Largas colas para la Asignación de citas. Alta demanda por ser hospital de referencia.	Fortalecer la oportunidad en la asignación de citas.	Ciudadano/ Entidad	Subdirección científica/ Gestión Ambulatoria GIU	15/09/2017	15/12/2017



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
E.S.E.
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION
AL CIUDADANO


CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA: 30/03/2016

Página 20 de 26

3	Información confiable y precisa a los usuarios	Administrativa	Actualización de los servicios médicos especializados ofertados por la entidad en la página web de gobierno en línea.	Servicios desactualizados	Contar con información confiable de los servicios activos que oferta la entidad.	Ciudadano/ Entidad	Lider Facturación	15/05/2017	15/12/2017
4	Habilitación de herramientas electrónicas	Tecnológica	Fortalecer la página Web del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E	La entidad cuenta actualmente con herramientas electrónicas como la página web, donde la comunidad puede presentar quejas, recomendaciones o solicitudes, sin embargo esta no es utilizada por los usuarios.	Fortalecer las herramientas electrónicas con que cuenta la entidad para que la comunidad pueda acceder y obtener información, con el propósito de brindar la información requerida por la comunidad.	Ciudadano/ Entidad	Subdirección Administrativa y Lider de Sistemas	15/07/2017	15/12/2017
5	Facturación eficiente a los usuarios	Administrativo	Asignación de fotocopadoras en las áreas de admisiones y facturación, con el propósito de no solicitar al usuario copias de los documentos para realizar el trámite de facturación y apertura de la historia clínica	La entidad solicita a los usuarios copia de la orden médica y autorización para facturar el servicio y/o fotocopia de documento de identidad para realizar apertura de la historia clínica	Evitar inconformidad y quejas por parte de los usuarios.	Ciudadano / entidad	Subdirección Administrativa y Lider Facturación	10/05/2017	15/12/2017

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016 Página 21 de 26

5.3 RENDICION DE CUENTAS


De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, "por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", la rendición de cuentas es "un proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control"; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno. Así mismo; los lineamientos metodológicos para la estrategia de rendición de cuentas se realizaron de lo establecido en el Conpes 3564 de 2010.

Esto busca prevenir y evitar la corrupción y el mal manejo del gobierno a través de la observancia, participación y vigilancia ciudadana de la gestión institucional, identificando los casos de corrupción, denunciándolos y aportando así a la lucha contra la misma. Así mismo este proceso sirve para fomentar la organización social de conformidad con los intereses de los ciudadanos y sus necesidades específicas; facilita la participación ciudadana, impulsa escenarios para construir relaciones más equitativas entre gobernantes y ciudadanía y la búsqueda de soluciones de manera colectiva

El Hospital San Vicente de Arauca como Empresa Social del Estado, tiene el deber, de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía por el manejo de recursos, las decisiones y la gestión realizada en el ejercicio de las funciones previamente establecidas.

La rendición de cuentas, como proceso permanente exige organizar varias acciones de encuentros y comunicación presenciales y no presenciales que garanticen la información, la interlocución y la deliberación con los ciudadanos.

La Audiencia Pública: Permite el encuentro y la reflexión al final del proceso de rendición de cuentas, clasificar la información institucional obligatoria, garantizarse de la circulación continua de información, explicaciones y la evaluación ciudadana.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA: 30/04/2013
		Página 22 de 26

PLANEACION DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La planeación del proceso de rendición de cuentas debe coincidir con la formulación del plan estratégico, de manera que tanto metas y responsabilidades estarán incorporadas a los compromisos de cumplimiento de este plan.

- **Alistamiento Institucional:** De acuerdo a la clasificación del contenido de la Audiencia pública, se diseñara una estrategia de comunicación que permita motivar la participación en el proceso, y que garantice la interlocución entre la comunidad y la organización.

Se deberá elaborar y divulgar de plan de acción con actividades, recursos y responsables para desarrollar el proceso acorde a las siguientes actividades: Sensibilización a los empleados de la entidad, con apoyo de talento humano, informar a los directivos de la entidad que deben preparar la información, promover una campaña publicitaria del evento, identificación e invitación de los grupos de interés.

- **Organización de la audiencia pública para cerrar el proceso de rendición de cuentas:** Debe prepararse con la debida anticipación considerando todos los suministros y condiciones logísticas necesarias para su adecuada realización, definir el lugar, hora y fecha programada, convocándose 30 días antes de realizar el evento, divulgación del plan de acción en medios audiovisuales, conocimiento general y designación de un moderador del evento.
- **Preparación de los Informes para la Audiencia final:** El comité de apoyo debe definir un esquema o formato para recoger la información de las diferentes áreas de la entidad.
- **Después de la Audiencia Pública:** Se divulgara las conclusiones de la audiencia mediante un informe donde se resuma lo expuesto y los principales comentarios de los temas tratados.
- **Realizar una post evaluación con los ciudadanos que asistieron a la audiencia:** De acuerdo a los parámetros de evaluación definidos y consultados mediante el espacio de rendición de cuentas en la página web de la entidad, gobierno en línea.